

Expediente: 1965/14-I3
Carátula: ROLDAN YANINA ELIZABETH C/ TEXTIL MARCAS S.A. Y PAULA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27288834461 - ROLDAN, YANINA ELIZABETH-ACTOR
90000000000 - PAULA S.R.L., -DEMANDADO
20341857857 - EMPORIO EL TELAR S.A.S., -TERCERO INTERESADO
20143595782 - TEXTIL MARCAS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1965/14-I3



H105015192435

JUICIO: ROLDAN YANINA ELIZABETH c/ TEXTIL MARCAS S.A. Y PAULA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1965/14-I3. - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

Dado que de las constancias del presente incidente surge que se ha omitido notificar a los demandados (Paula S.R.L. y Textil Marcas S.A.) de la resolución de levantamiento de embargo dictada en fecha 11-06-2024, dispongo hacerlo por medio de este decreto.

A tales efectos, les hago saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad con lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria al fuero. JMA1965/14-I3

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.